



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00041339- -UNC-ME#FCE

2ª Ord.

VISTO:

El pedido de habilitación del Centro de Transferencia "Centro de Estudios Estadísticos y Econométricos" formulado por el Profesor Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro;

Y CONSIDERANDO:

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Extensión, de acuerdo a lo establecido por el Art. 4º del Reglamento de Actividades de Transferencia de Servicios en Investigación y Asistencia Técnica y en un todo de acuerdo Resolución HCD N° 3730/08 (y sus modificatorias) y la Ordenanza HCS N° 1/15;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Extensión, reunida de manera virtual el día 7 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Habilitar el Centro de Transferencia "Centro de Estudios Estadísticos y Econométricos", cuyo responsable será el Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro y del que participarán como miembros del equipo el Mgtr. Sergio Martín Buzzi, el Dr. Carlos Walter Robledo y la Dra. Norma Patricia Caro.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

